



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-8-LE22
"SUMINISTRO CON RADIO DIAL FM PARA EL AÑO 2022,
MENSAJERIA, DIVERSOS PROGRAMAS, PROPAGANDA ENTRE
OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°398

DALCAHUE, 17 de febrero del 2022

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Suministro con radio dial FM para el año 2022, mensajería, diversos programas, propaganda entre otros para la municipalidad de Dalcahue", las bases administrativas; la Ley N°19.886 de Compras Publicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; El decreto N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de Alcalde suplente a la Concejala Susana Vera Carcamo en virtud de lo establecido en el artículo 62 los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "Suministro con radio dial FM para el año 2022, mensajería, diversos programas, propaganda entre otros para la municipalidad de Dalcahue"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Archivo
- SEVC/CIVG/djns.-